

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-020 -2018**

**OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE  
ACUEDUCTO FASE I – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION  
MUNICIPIO DE MONTELIBANO - CORDOBA”**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 de julio de 2018**

De conformidad con lo establecido en el Subcapítulo I “Generalidades” Capítulo II “Disposiciones Generales” No. 1.10 “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto” de los Términos de Referencia y en el cronograma de la Convocatoria consagrado en el Subcapítulo III Capítulo I “Disposiciones Específicas”, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, de los Estudios del Proyecto, de los Anexos Técnicos y de cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día ocho (08) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. **INTERESADO: CARLOS BENITEZ**, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día martes, 15 de mayo de 2018, a las 2:31 p. m.

#### **OBSERVACIÓN**

*“Solicitamos muy comedidamente se sirvan publicar urgentemente el presupuesto oficial detallado, ya que en el documento de estudios previos ni en el pliego aparece.”*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite informar que el día 15 de mayo de 2018, fue publicado el “Anexo-Presupuesto de la Convocatoria” en la página Web de la convocatoria, con los valores unitarios máximos y mínimos.

2. **INTERESADO: CARLOS BENITEZ**, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día lunes, 21 de mayo de 2018, a las 5:15 p. m.

## OBSERVACIÓN

“Solicitamos muy comedidamente se revise el presupuesto de la Entidad para el capítulo de compuertas, ya que los valores del presupuesto oficial están muy por debajo a los precios del mercado, Tal parece que correspondieran solamente a la instalación en su gran mayoría.

Anexamos cuadro comparativo con una de las mejores ofertas recibidas, donde se puede apreciar que se presenta un desfase en costo directo de \$332.936.858 y si se le suma el AIU estamos ante una diferencia cercana a las 429 millones de pesos.

Solicitamos se revisen estos costos y se proceda a su corrección

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PPTO OFICIAL		COTIZACION		%OFICIAL
				VR. UNIT	VR.TOTAL	VR. UNIT	VR.TOTAL	
15.	<b>COMPUERTAS</b>							
15.1.	Suministro e instalación de compuerta de chapaleta en lámina galvanizada de 3/16" de 0.25x0.25 m	UN	27,00	\$ 110.186	\$ 2.975.022	\$ 1.526.770	\$ 41.222.790	1385,63%
15.3.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.30mx0.30m H=3.40m (incluye pasamuro rectangular de 0.30x0.30x0.25)	UN	3,00	\$ 1.092.427	\$ 3.277.281	\$ 4.826.640	\$ 14.479.920	441,83%
15.5.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.60mx0.40m H=1.35m	UN	3,00	\$ 517.083	\$ 1.551.249	\$ 4.844.490	\$ 14.533.470	936,89%
15.6.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.60mx0.60m H=1.65m	UN	6,00	\$ 628.943	\$ 3.773.658	\$ 6.956.740	\$ 41.740.440	1106,10%
15.7.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.80mx0.60m H=1.40m	UN	6,00	\$ 597.620	\$ 3.585.720	\$ 8.863.120	\$ 53.178.720	1483,07%
15.8.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 1.20mx0.60m H=3.20m	UN	6,00	\$ 1.104.142	\$ 6.624.852	\$ 12.433.120	\$ 74.598.720	1126,04%
15.9.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 1.50mx0.60m H=4.00m	UN	6,00	\$ 1.355.600	\$ 8.133.600	\$ 15.279.600	\$ 91.677.600	1127,15%
15.10.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.60mx0.60m H=2.25m	UN	2,00	\$ 784.301	\$ 1.568.602	\$ 7.563.640	\$ 15.127.280	964,38%
15.11.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 1.00x0.40m H=1.35m	UN	2,00	\$ 565.993	\$ 1.131.986	\$ 6.512.870	\$ 13.025.740	1150,70%
15.13.	Suministro e instalación de compuerta lateral en H.D. de Ø 16" de bridas con sello en bronce (incluye, vástago de extensión, columna de maniobra, rueda de manejo y guía ecuilizable para el vástago)	UN	6,00	\$ 9.207.026	\$ 55.242.156	\$ 10.019.800	\$ 60.118.800	108,83%
15.14.	Suministro e instalación de compuerta lateral en H.D. de Ø 20" con sello en bronce (incluye, pasamuros, vástago de extensión, columna de maniobra, rueda de manejo y guía ecuilizable para el vástago)	UN	2,00	\$ 11.907.595	\$ 23.815.190	\$ 12.123.720	\$ 24.247.440	101,82%
15.15.	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.90mx0.50m H=3.80m	UN	2,00	\$ 1.180.643	\$ 2.361.286	\$ 1.526.770	\$ 3.053.540	129,32%
					\$ 114.040.602		\$ 447.004.460	
					\$ (332.963.858)			
				AIU	\$ (96.093.369)			
				TOTAL DEFICIT	\$ (429.057.227)			



HYDRO V&G S.A.S  
NIT: 900872535-4 COTIZACION

Bogotá D.C. mayo 18, 2018  
HVG-916

Señores:  
**YS CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
Atn. Ing. Carlos Arturo Benitez Escorcía  
E-Mail: [cbenitez@ysconstrucciones.com](mailto:cbenitez@ysconstrucciones.com)  
BOGOTA  
CUNDINAMARCA  
COLOMBIA

Tel: 3132122758

ITEM	REF	DESCRIPCION	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1		Suministro e instalación de compuerta de chapaleta en lámina galvanizada de 3/16" de 0.25x0.25 m	27	\$ 1,283,000	\$ 34,641,000
2		Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.30mx0.30m H=3.40m (incluye pasamuro rectangular de 0.30x0.30x0.25)	3	\$ 4,056,000	\$ 12,168,000
3		Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.60mx0.40m H=1.35m	3	\$ 4,071,000	\$ 12,213,000
4		Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.60mx0.60m H=1.65m	6	\$ 5,846,000	\$ 35,076,000

5	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.80mx0.60m H=1.40m	6	\$ 7,448,000	\$ 44,688,000
6	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 1.20mx0.60m H=3.20m	6	\$ 10,448,000	\$ 62,688,000
7	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 1.50mx0.60m H=4.00m	6	\$ 12,840,000	\$ 77,040,000
8	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.60mx0.60m H=2.25m	2	\$ 6,356,000	\$ 12,712,000
9	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 1.00x0.40m H=1.35m	2	\$ 5,473,000	\$ 10,946,000
10	Suministro e instalación de compuerta lateral en H.F. de Ø 16" de bridas con sello en bronce (incluye, vástago de extensión, columna de maniobra, rueda de manejo y guía eequalizable para el vástago)	6	\$ 8,420,000	\$ 50,520,000
11	Suministro e instalación de compuerta lateral en H.F. de Ø 20" con sello en bronce (incluye, pasamuros, vástago de extensión, columna de maniobra, rueda de manejo y guía eequalizable para el vástago)	2	\$ 10,188,000	\$ 20,376,000
12	Suministro e instalación de compuerta lateral en lámina galvanizada de 3/8" 0.90mx0.50m H=3.80m	2	\$ 7,381,000	\$ 14,762,000
			<b>SUB-TOTAL</b>	\$ 387,830,000
			<b>I.V.A</b>	\$ 73,687,700
		<b>19%</b>	<b>TOTAL</b>	\$ 461,517,700

(...)"

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Una vez verificada la Observación y atendiendo las condiciones particulares de construcción de estos elementos los cuales deben ser elaborados en sitio se ha considerado actualizar el valor de algunos de los ítems asociados a las compuertas, sin perjuicio de lo anterior los valores indicados en la observación no se ajustan a las condiciones comerciales de la zona, por cuanto los valores actualizados corresponden a información aportada por el estructurador del proyecto y no los indicados en la observación.

3. **INTERESADO: JENNIFFER ORTIZ**, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día lunes, 21 de mayo de 2018, a las 5:51 p. m.

### OBSERVACIÓN

*"Buenas tardes, por medio de la presente solicitamos a la entidad se aplace el cierre de la convocatoria de la referencia, toda vez que en la adenda publicada el día 18 de Mayo de 2018 se modifican y amplían los requisitos solicitados para cumplir con la experiencia específica, dejando menos de 4 días hábiles para la revisión y organización de la oferta bajo estos parámetros."*

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que en el marco de la convocatoria del asunto, se han publicado varias adendas modificando el cronograma de la convocatoria, modificaciones que incluyen una nueva fecha para la presentación de propuestas razón por la cual la solicitud presentada no resulta procedente.

4. **INTERESADO: YEIRY MARRUGO BAENA**, Coordinadora de Licitaciones, Constructora INCO SAS, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día martes, 22 de mayo de 2018, a las 2:57 p.m.

## OBSERVACIÓN

Respetados señores

Luego de leer los términos de referencia de la convocatoria realizamos las siguientes observaciones

Para la experiencia específica la entidad solicita lo siguiente

### 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en **LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA RESIDUAL** y en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS**, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.
- En UNO (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA RESIDUAL** con capacidad igual o superior a **NOVENTA Y CINCO (95) l/s**.
- El proponente deberá acreditar experiencia en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en cualquiera de los siguientes materiales: **POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o**

**POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)** cuya longitud sea igual o superior a **DIECIOCHO MIL (18.000) metros**, distribuidos de la siguiente manera:

- **Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 3" (75 mm).**

De los **ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) metros** instalados por lo menos seis mil (6.000) Metros deben corresponder a tubería de Polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto

- **Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 12" (300 mm)**

De los **SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) instalados** por lo menos Tres mil (3.000) Metros deben corresponder a tubería de Polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto.

Le solicitamos a la entidad retirar la frase **"De los SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) instalados por lo menos Tres mil (3.000) Metros deben corresponder a tubería de Polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto**, ya que con esta frase se está limitando la experiencia a que debe ser de **Polietileno de alta densidad, (PEAD)** solamente, y le quita la posibilidad de participar aquellos proponentes que tengan la experiencia **POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP)**, ya que obliga a que el contrato también se haya instalado **PPOLIETILENO DE ALTA DENSIDAD**, lo cual no es común en estos tipos de contratos y en los caso que sí, se instalan en pequeñas cantidades

Por lo tanto, solicitamos a la entidad que se modifique la experiencia retirando dicha frase, o su defecto se permita acreditar con 2 contratos.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que los requisitos establecidos para la experiencia específica del proponente son producto de una revisión técnica (actividades a desarrollar) y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en los términos de referencia e cuanto a la necesidad de que se acredite experiencia en instalación en tubería de polietileno en diámetros iguales o mayores a 12 pulgadas, teniendo en cuenta que según el alcance del proyecto se tiene previsto la instalación de más de 9 km de tubería en diámetro de igual o mayor a 12” en polietileno. Es preciso indicar sin perjuicio de esto que se han modificado las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, esta modificación puede ser consultada en la agenda que será publicada en la página de la convocatoria

5. **INTERESADO: JUAN CARLOS SERPA FAJARDO**, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día viernes, 25 de mayo de 2018, a las 12:15 p. m.

## OBSERVACIÓN

(...)

*Cordial Saludo; en relación con el asunto de la referencia queremos consultar si con nuestra firma estamos a tiempo y podemos aun participar enviando nuestra propuesta atendiendo que el plazo de recepción de ofertas, se extendió hasta el 31 de Mayo a las 10am, a la dirección:*

*Calle 103 No. 19-20 teléfonos: (1) 6230311/88 -3905575  
Fax (1) 6230360.*

*Igualmente, si no hay una lista cerrada exclusiva y limitada de firmas a participar.”*

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación presentada por el interesado, la Entidad se permite informarle que no existe una lista “*cerrada, exclusiva y limitada de firmas a participar*”; por el contrario, todos los interesados en participar de la presente convocatoria podrán hacerlo – con el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia (e.g. numerales 1.12. *PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS*; 1.13. *FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS*; 1.14. *REGLAS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS*; 1.18. *PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS*; entre otros–, teniendo como plazo máximo para presentar sus ofertas hasta el día 23 de julio de 2018 (Hora: 10 a.m – Lugar: Fiduciaria Bogotá – Calle 12B No. 8A-30, Piso 10, Bogotá D.C.), de conformidad con el Cronograma de los TDR, modificado en virtud de la Adenda No. 3 (Cronograma) publicada en la página Web de la convocatoria.

6. **INTERESADO: MARIA JOSÉ URIBE**, Analista Nacional Proyectos Aguas – INTERASEO S.A.S E.S.P., comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día martes, 5 de junio de 2018, a las 10:59 a. m.

## OBSERVACIÓN

"Buen día,

Quisiera solicitar amablemente una ampliación del plazo de presentación de propuestas para la Convocatoria N° PAF-ATF-O-020 -2018 con objeto "CONSTRUCCION PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE I – PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y REDES DE DISTRIBUCION MUNICIPIO DE MONTELIBANO – CORDOBA"."

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que en el marco de la convocatoria del asunto, se han publicado varias adendas modificando el cronograma de la convocatoria, modificaciones que incluyen una nueva fecha para la presentación de propuestas razón por la cual la solicitud presentada no resulta procedente

7. **INTERESADO: HECTOR MENDOZA DEAVILA**, Ingeniero Civil, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica GRUPO-ICAT@findeter.gov.co, el día martes, 12 de junio de 2018, a las 4:09 p. m.

#### OBSERVACIÓN

"Solicitamos muy amablemente modificar la experiencia en referente a "uno(1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DUCTIL (HD) y/o POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS y cuyos diámetro sea igual o superior a 12" (300 mm)".

"De los SEIS MIL QUINIENTOS (6500) instalados por lo menos tres mil (3000) metros deben corresponder a tubería de polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto."

Requerimos que lo anterior se permita acreditar en dos (2) contratos con el fin de que haya pluralidad en el proceso, o en su defecto, se elimine la frase "De los SEIS MIL QUINIENTOS (6500) instalados por lo menos tres mil (3000) metros deben corresponder a tubería de polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto", ya que con esta frase se limita la participación de mas proponentes"

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que los requisitos establecidos para la experiencia específica del proponente son producto de una revisión técnica (actividades a desarrollar) y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en los términos de referencia e cuanto a la necesidad de que se acredite experiencia en instalación en tubería de polietileno en diámetros iguales o mayores a 12 pulgadas, teniendo en cuenta que según el alcance del proyecto se tiene previsto la instalación de más de 9 km de tubería en diámetro de igual o mayor a 12" en polietileno. Es preciso indicar sin perjuicio de esto que se han modificado las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, esta modificación puede ser consultada en la adenda que será publicada en la página de la convocatoria

8. **INTERESADO: JORGE BARCASNEGRAS**, Ingeniero Civil, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica GRUPO-ICAT@findeter.gov.co, el día martes, 12 de junio de 2018, a las 4:22 p. m.

### **OBSERVACIÓN**

*"Luego de leer los TDR de la convocatoria en la referencia realizamos la siguiente observación:*

*Requerimos sea modificada la experiencia:*

*"Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la instalación de tuberías para sistemas de acueducto en polivinilo de cloruro (PVC) y/o concreto y/o hierro dúctil (HD) y/o políester reforzado con fibra de vidrio (GRP), y/o polietileno de alta densidad (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a seis mil quinientos metros (6.500) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 12" (300 mm)"*

*"De los seis mil quinientos (6.500) instalados por lo menos tres mil (3.000) metros deben corresponder a tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) para acueducto."*

*Quedando así:*

*"Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la instalación de tuberías para sistemas de acueducto en polivinilo de cloruro (PVC) y/o concreto y/o hierro dúctil (HD) y/o políester reforzado con fibra de vidrio (GRP), y/o polietileno de alta densidad (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a seis mil quinientos metros (6.500) metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 12" (300 mm)"*

*Es decir, requerimos que sea eliminada la frase*

*"De los seis mil quinientos (6.500) instalados por lo menos tres mil (3.000) metros deben corresponder a tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) para acueducto."*

*ya que no es muy común tener contratos de acueductos donde se instalen 2 tipos de materiales de tubería en grandes cantidades.*

*muchas gracias y estaremos atentos".*

### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se informa al interesado que los requisitos establecidos para la experiencia específica del proponente son producto de una revisión técnica (actividades a desarrollar) y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en los términos de referencia e cuanto a la necesidad de que se acredite experiencia en instalación en tubería de polietileno en diámetros iguales o mayores a 12 pulgadas, teniendo en cuenta que según el alcance del proyecto se tiene previsto la instalación de más de 9 km de tubería en diámetro de igual o mayor a 12" en polietileno. Es preciso indicar sin perjuicio de esto que se han modificado las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, esta modificación puede ser consultada en la agenda que será publicada en la página de la convocatoria

9. **INTERESADO: YEIRY MARRUGO BAENA**, Coordinadora de Licitaciones - CONSTRUCTORA INCO SAS, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día miércoles, 13 de junio de 2018, a las 9:02 a. m.

#### **OBSERVACIÓN**

*“Srs Findeter*

*Solicitamos muy amablemente a la entidad aplazar el cierre de la licitación para el 18 de junio de 2018*

*muchas gracias”*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se informa al interesado que en el marco de la convocatoria del asunto, se han publicado varias adendas modificando el cronograma de la convocatoria, modificaciones que incluyen una nueva fecha para la presentación de propuestas razón por la cual la solicitud presentada no resulta procedente.

10. **INTERESADO: JOSE DIAZ OSPINA**, Ingeniero industrial - Coordinador de Licitaciones, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día miércoles, 13 de junio de 2018, a las 9:57 a. m.

#### **OBSERVACIÓN**

Mediante la presente solicitamos a la entidad modificar la experiencia específica del proponente quedando de la siguiente manera

##### 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Se verificará que el proponente acredite experiencia específica en la CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA RESIDUAL y en la INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, con la ejecución de MINIMO UNO (1) Y MAXIMO TRES (3) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.



- EN UNO (1) de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA RESIDUAL con capacidad igual o superior a NOVENTA Y CINCO (95) L/S.
- El proponente deberá acreditar experiencia en la INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en cualquiera de los siguientes materiales: POLIVINIL DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O HIERRO DUCTIL (HD) Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), Y/O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a DIECIOCHO MIL (18.00) metros, distribuidos de la siguiente manera
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINIL DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O HIERRO DUCTIL Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), Y/O POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 3" (75 mm)
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINIL DE CLORURO (PVC) Y/O CONCRETO Y/O HIERRO DUCTIL Y/O POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a ONCE MIL QUINIENTOS (6.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 12" (75 mm)
- Uno (1) de los contratos y/o proyectos deberá acreditar experiencia especifica en la INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a TRES MIL (3000) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 12" (75 mm)

Lo anterior debido a que la frase "de los SEIS MIL QUINIENTOS (6500) instalados por lo menos tres mil (3000) metros deben corresponder a tubería de polietileno de alta densidad, (pead) para acueducto", limita la experiencia a que en un mismo contrato debe haber instalación de tubería en material PEAD y otro material en grandes cantidades lo cual es una experiencia complicada.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que los requisitos establecidos para la experiencia específica del proponente son producto de una revisión técnica (actividades a desarrollar) y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en los términos de referencia e cuanto a la necesidad de que se acredite experiencia en instalación en tubería de polietileno en diámetros iguales o mayores a 12 pulgadas, teniendo en cuenta que según el alcance del proyecto se tiene previsto la instalación de más de 9 km de tubería en diámetro de igual o mayor a 12" en polietileno. Es preciso indicar sin perjuicio de esto que se han modificado las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, esta modificación puede ser consultada en la agenda que será publicada en la página de la convocatoria

**11. INTERESADO: JUAN MANUEL PERDOMO BONILLA**, Representante Legal – PROFESIONALES ASOCIADOS LTDA, comunicado enviado por LILIANA MUÑOZ - Prof. Asociados Ltda. [<mailto:liliana.munoz@profesionalesasociadosltda.com>] al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día miércoles, 13 de junio de 2018 a las 2:01 p. m.

#### **OBSERVACIÓN**

*“De acuerdo con los términos de referencia del proceso y los documentos anexos a este nos permitimos realizar la siguiente observación que creemos importante para la continuidad del proceso:*

*Dentro de la oferta económica publicada por ustedes en formato Excel, la sumatoria de los capítulos de la primera parte de la oferta referente al tema de la CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN EN MONTELÍBANO CÓRDOBA en el modelo proporcionado por ustedes se hace imposible realizar la sumatoria de cada actividad dentro de los capítulos suministrados, por lo anterior se hace absolutamente improbable conocer el valor total de la oferta a presentar; por lo anterior y con el ánimo de corregir dicha situación se solicita a la entidad corregir dicho formato, y viendo la premura y cercanía del cierre del proceso y con el ánimo de no inducir a los proponentes a cometer errores en la entrega de la misma, se solicita ampliar el plazo para la presentación de las ofertas.*

*Atentos a una pronta respuesta por parte de la entidad.”*

#### **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se informa al interesado que en atención a las observaciones se procederá a publicar el formato de presentación de oferta económica que permita incluir toda la información requerida. Este formato será publicado como parte de la adenda correspondiente.

**12. INTERESADO: FERNANDO VIEITES PÉREZ-QUINTELA**, Representante Legal – ESPINA Y DELFIN COLOMBIA, comunicado enviado por M. Alessandra Rodriguez [<mailto:edc.licitaciones@gmail.com>] al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día miércoles, 13 de junio de 2018, a las 2:06 p. m.

#### **OBSERVACIÓN**

*“Cordial Saludo.*

*Con el fin de mitigar la mayor cantidad de riesgos posibles en la presentación de ofertas nos permitimos solicitar lo siguiente:*

*Dentro de la oferta económica publicada por ustedes el día 27/04/2018 se encuentran las siguientes incoherencias para la culminación y entrega de una oferta confiable tanto para los oferentes y la entidad evaluadora del proceso: Las casillas correspondientes a los subtotales de los capítulos “PRELIMINARES”, “EXCAVACIONES”, “RELLENOS”, “DEMOLICIONES”, “PAVIMENTOS”, “TUBERIA Y ACCESORIOS ACUEDUCTO” y “DOMICILIARIAS ACUEDUCTO” se encuentran bloqueadas y cada que se intenta hacer una modificación a estas casillas para realizar la sumatoria de las actividades que están incluidas en cada capítulo, la hoja de Excel refleja una advertencia que cita “La celda o grafico que intenta cambiar esta en una hoja protegida. Para realizar un cambio, desproteja la hoja. Es posible que se le pida que escriba una*

contraseña”, y al ejecutar la acción de la desprotección de la hoja, la misma solicita una clave como lo indica la advertencia.

Por lo anterior se solicita a la entidad en primer lugar publicar el archivo sin protección para que los posibles oferentes puedan realizar las modificaciones pertinentes, en segundo lugar y viendo que se está hablando del único documento que otorga puntaje de acuerdo con el numeral 3.2 “CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS” ubicado en la página 59 de los términos de referencia y que de acuerdo con el documento “ADENDA 5 (CRONOGRAMA)” publicado el día 06/06/2018 en el cual se establece como fecha de cierre el día 14/06/2018 a las 10 a.m., solicitamos amablemente modificar mediante adenda la fecha de cierre de la misma, toda vez que los posibles oferentes tendríamos menos de 24 horas para la formulación y presentación de la oferta económica que garantice un tiempo prudente para la revisión y que genere tranquilidad en cada uno de nosotros..”

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que en atención a las observaciones se procederá a publicar el formato de presentación de oferta económica que permita incluir toda la información requerida. Este formato será publicado como parte de la adenda correspondiente.

Se informa además al interesado que en el marco de la convocatoria del asunto, se han publicado varias adendas modificando el cronograma de la convocatoria, modificaciones que incluyen una nueva fecha para la presentación de propuestas razón por la cual la solicitud presentada no resulta procedente.

- 13. INTERESADO: GERMAN ALBERTO LOPEZ ARAGON**, Representante legal - PROYECTOS CIVILES E HIDRÁULICOS S.A.S., comunicado enviado por Ing. Jose Páez [mailto:licitaciones1@procidrasas.com] al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día miércoles, 13 de junio de 2018, a las 2:16 p. m.

### OBSERVACIÓN

“Respetados señores:

Como interesados en el proceso de la referencia y con la publicación de los diferentes documentos para la preparación de las ofertas nos permitimos realizar la siguiente observación de carácter URGENTE, toda vez que lo mencionado posteriormente tiene una validez importante dentro del proceso:

- El documento denominado por la entidad como “FORMATO PROPUESTA ECONOMICA” determina la posibilidad de incluir los valores unitarios, las operaciones de los valores totales y la sumatoria del subtotal de cada capítulo que la entidad determino para la ejecución del proyecto, sin embargo, para este ultimo “Subtotal de cada capítulo” el documento en formato Excel no permite realizar la modificación para cuantificar el total de cada capítulo y de esta misma forma obtener el total del presupuesto.

Por lo anterior se solicita a la entidad ampliar el plazo para la presentación de ofertas y corregir los documentos anteriormente mencionados con el fin de garantizar el éxito en la evaluación de los diferentes proponentes, toda vez que la propuesta económica es el UNICO documento que otorga puntaje, es decir, que en gran medida es el documento que determinar el contratista del proyecto.

Esperando una respuesta próxima y favorable.”

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que en atención a las observaciones se procederá a publicar el formato de presentación de oferta económica que permita incluir toda la información requerida. Este formato será publicado como parte de la adenda correspondiente

- 14. INTERESADO: MARÍA JOSÉ URIBE PÉREZ**, Consultor, comunicado enviado al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día viernes, 29 de junio de 2018, a las 9:49 a. m.

## OBSERVACIÓN

*“En referencia al proceso No. PAF-ATF-O-020-2018, me permito hacer una observación para modificar los términos de referencia en lo que respecta a la acreditación de la experiencia específica en “INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 12” (300 mm)”.*

*Amablemente solicito que para la acreditación de la experiencia en instalación de tuberías para sistemas de acueducto, el diámetro mínimo sea ajustado teniendo en cuenta el promedio aritmético respecto a los diámetros y las longitudes que se instalarán para el proyecto, por cuanto para la instalación de tuberías de 12”, 10” y 8” se usa el mismo procedimiento y adicionalmente se está exigiendo que la totalidad de la longitud sea acreditada mediante un solo contrato o proyecto, lo cual afecta la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.*

*De lo contrario, solicito que se dé la oportunidad de acreditar la longitud de tubería instalada solicitada en más de un contrato o proyecto, respetando el número máximo de contratos establecido en los pliegos para acreditar experiencia, por cuanto la suficiencia financiera del oferente se muestra en la licitación con la demostración de otros indicadores, por lo cual este requerimiento no puede ser habilitado adicionalmente a partir del análisis técnico propiamente dicho respecto de la tecnología o procedimiento aplicable para la instalación de tubería..”*

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se informa al interesado que los requisitos establecidos para la experiencia específica del proponente son producto de una revisión técnica (actividades a desarrollar) y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en los términos de referencia en cuanto a la necesidad de que se acredite experiencia en instalación en tubería de polietileno en diámetros iguales o mayores a 12 pulgadas, teniendo en cuenta que según el alcance del proyecto se tiene previsto la instalación de más de 9 km de tubería en diámetro de igual o mayor a 12” en polietileno. Es preciso indicar sin perjuicio de esto que se han modificado las condiciones de experiencia establecidas en los términos de referencia, esta modificación puede ser consultada en la adenda que será publicada en la página de la convocatoria

15. INTERESADO: WILLIAM ENRIQUE YACAMAN FERNANDEZ, Representante legal - CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A., comunicado enviado por Licitaciones [mailto:licitaciones@cyvconstructora.com] al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), el día viernes, 6 de julio de 2018, a las 6:17 p. m.

#### OBSERVACIÓN

“Por medio de la presente, manifestamos nuestro interés en participar en el proceso de la referencia, por lo cual atentamente enviamos las siguientes observaciones al pliego de condiciones:

1. En base a la Adenda #2 publicada por la entidad. En cuanto al inciso **3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**. La entidad solicita que el proponente acredite experiencia específica en **LA CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACION Y/O INTERVENCION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA RESIDUAL y en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO**, con la ejecución de **MINIMO UNO (01) Y MAXIMO TRES (03) CONTRATOS Y/O PROYECTOS TERMINADOS**, con el cumplimiento de las siguientes condiciones:
  - i. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en **SMMLV**.
  - ii. En **UNO (1)** de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la **CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACION Y/O INTERVENCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA RESIDUAL** con capacidad igual o superior a **NOVENTA Y CINCO (95) l/s**.

Nota 1: para el presente proceso de selección, no se tendrá en cuenta la rehabilitación y/o adecuación y/o mejoramiento y/u optimización y/o intervención en plantas de tratamiento de agua existentes. **Para efectos de acreditar la condición número II. de experiencia específica indicada anteriormente, se acepta experiencia en optimización y/o intervención de plantas de tratamiento de agua potable existente y/o agua residual existentes, que en cualquiera de los casos (optimización y/o intervención) haya implicado la construcción de estructuras hidráulicas nuevas, en concreto reforzado, y que con éstas se haya incrementado el caudal de la planta de tratamiento existente, en una CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 95 l/s**

Nota 2: Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP o la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**Nota 3: Las estructuras construidas y/o optimizadas y/o intervenidas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable o Planta de Tratamiento de Agua Residual deben garantizar una capacidad de tratamiento IGUAL O SUPERIOR A 95 l/s**

- iii. El proponente deberá acreditar experiencia en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en cualquiera de los siguientes materiales: **POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON**

FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a DIECIOCHO MIL (18.000) metros, distribuidos de la siguiente manera:

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 3" (75 mm).

**De los ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) metros instalados por lo menos seis mil (6.000) Metros deben corresponder a tubería de Polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto**

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD) cuya longitud sea igual o superior a SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS y cuyo diámetro sea igual o superior a 12" (300 mm)

De los SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) metros instalados por lo menos Tres mil (3.000) Metros deben corresponder a tubería de Polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a la entidad **modificar** las condiciones expuestas de la siguiente manera:

i. El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a **0.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.**

ii. En **UNO (1)** de los contratos y/o proyectos aportados debe garantizar la **CONSTRUCCIÓN Y/O OPTIMIZACION Y/O INTERVENCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O AGUA RESIDUAL** con capacidad igual o superior a **NOVENTA Y CINCO (95) l/s.**

Nota 1: para el presente proceso de selección, no se tendrá en cuenta la rehabilitación y/o adecuación y/o mejoramiento y/u optimización y/o intervención en plantas de tratamiento de agua existentes. **Para efectos de acreditar la condición número II. de experiencia específica indicada anteriormente, se acepta experiencia en optimización y/o intervención de plantas de tratamiento de agua potable existente y/o agua residual existentes, que en cualquiera de los casos (optimización y/o intervención) haya implicado la construcción de estructuras hidráulicas nuevas, en concreto reforzado, y que con éstas se haya incrementado el caudal de la planta de tratamiento existente, en una CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 95 l/s**

Nota 2: Para el presente proceso, el conjunto de Obras Civiles que conforman la planta de tratamiento de agua potable PTAP o la Planta de tratamiento de aguas residuales PTAR, deben estar integradas por estructuras en concreto reforzado.

**Nota 3: Las estructuras construidas y/o optimizadas y/o intervenidas de la Planta de Tratamiento de Agua Potable o Planta de Tratamiento de Agua Residual deben garantizar una capacidad de tratamiento IGUAL O SUPERIOR A 95 l/s**

iii. El proponente deberá acreditar experiencia en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en cualquiera de los siguientes materiales: **POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)** cuya longitud sea igual o superior a **DIECIOCHO MIL (18.000) metros**, distribuidos de la siguiente manera:

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en **POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)** cuya longitud sea igual o superior a **ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) METROS** y cuyo diámetro sea igual o superior a **3" (75 mm)**.

**De los ONCE MIL QUINIENTOS (11.500) metros instalados por lo menos seis mil (6.000) Metros deben corresponder a tubería de Polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto**

- Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en la **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO** en **POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), y/o POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PEAD)** cuya longitud sea igual o superior a **SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) METROS** y cuyo diámetro sea igual o superior a **4" (110 mm)**

De los **SEIS MIL QUINIENTOS (6.500) metros instalados por lo menos Tres mil (3.000) Metros** deben corresponder a tubería de Polietileno de alta densidad, (PEAD) para acueducto.

Lo anterior sabiendo que el proceso constructivo para la instalación de esta tubería es el mismo y con el fin de permitir mayor pluralidad de oferentes.

2. Por otra parte solicitamos respetuosamente que se acepte la carta de cupo crédito pre aprobado, corresponda al 10% del presupuesto oficial."

## **RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Se informa al interesado que los requisitos establecidos para la experiencia específica del proponente son producto de una revisión técnica (actividades a desarrollar) y económica del proyecto y se establecieron conforme a las necesidades del mismo. Por lo tanto la entidad considera que estos requisitos son necesarios para la selección objetiva del contratista idóneo que desarrolle el contrato. De acuerdo con lo anterior la entidad mantiene los requisitos establecidos en los términos de referencia en cuanto a la necesidad de que se acredite experiencia en instalación en tubería de polietileno en diámetros iguales o mayores a 12 pulgadas, y en la construcción de plantas de tratamiento teniendo en cuenta que según el alcance del proyecto se tiene previsto la instalación de

más de 9 km de tubería en diámetro de igual o mayor a 12” en polietileno y la construcción de una planta de tratamiento nueva en concreto reforzado con capacidad de 135 l/s.

Adicionalmente no se considera pertinente modificar la condición particular de valor, lo anterior teniendo en cuenta que esta condición puede ser acreditada con la suma de los contratos aportados y se considera necesaria teniendo en cuenta que permite verificar que los proponentes interesados hayan ejecutado proyectos de magnitudes similares al que se va a contratar disminuyendo así los riesgos durante la ejecución.

Es preciso indicar sin perjuicio de esto y producto de las observaciones recibidas en desarrollo de la convocatoria se ha considerado conveniente modificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia, esta modificación puede ser consultada en la adenda que será publicada en la página de la convocatoria.

En atención a la observación en referencia a la carta cupo de crédito, se informa que los requisitos financieros establecidos en los términos de referencia se realizan con el fin que el proponente garantice que cuenta con los recursos necesarios para ejecutar el objeto de las convocatorias a las cuales se presentan y responder ante cualquier circunstancia eventual que suceda. Es por esto que, particularmente, el porcentaje de cupo de crédito exigido en los requisitos se mantiene dentro de lo determinado por los términos de referencia, ya que depende del valor del contrato a ejecutar.

Adicionalmente, es importante aclarar que el porcentaje de la carta cupo de crédito no depende del tipo de contrato ni de la forma de pago establecida, si no, como se mencionó anteriormente, del monto del presupuesto de la convocatoria y es independiente de cualquier otro requisito exigido a los participantes.

El presente Informe se expide a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).**